



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 218-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, Sesión Ordinaria Descentralizada celebrada a los 06 días del mes de Mayo de 2019, en la Municipalidad Distrital de Pangoa – Satipo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, con Oficio N° 34-2019-GRJ-CR/JVRG; Asunto: Solicito que la Comisión Permanente de Salud pueda evaluar el estado actual y requerimiento urgente del comedor nacional N° 005 Yauli la Oroya, suscrito por el Consejero Regional de la Provincia de Yauli - Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 34-2019-GRJ-CR/JVRG; Asunto: Solicito que la Comisión Permanente de Salud pueda evaluar el estado actual y requerimiento urgente del comedor nacional N° 005 Yauli la Oroya, suscrito por el Consejero Regional de la Provincia de Yauli - Jorge Victoriano Rojas Gamarra, a la Comisión Permanente de Salud.

Dado en la Municipalidad Distrital de Pangoa a los, 06 días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3356386
EAP. N°	2284892

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional